

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
RIO PUELO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5180
08 de Octubre de 2012**

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar adultos mayores del sector cordillerano de Llanada Grande citadas a control médico en el Hospital Base de Puerto Montt.
- 2.- Lo dispuesto según Reglamento de Compras Públicas Art. 53 letra b).
- 3.- La Nota de Pedido N° 0173, con fecha 08 de octubre de 2012 emitida por Sr. Juan Carlos Contreras Gallardo, Jefe Departamento de Salud Municipalidad de Cochamó.
- 4.- El certificado socioeconómico con fecha 08 de octubre de 2012, emitido por Sra. Náyade Catalán Arévalo, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de la comuna.
- 5.- Las Interconsultas adjuntadas como comprobante de que estas personas se encontraban citadas a control médico en el Hospital Base de Puerto Montt.-

DECRETO:

Emitase Orden de Compra N° 715, soporte papel, trato directo, al proveedor María Bernardina Diocares Pinto, Rut N° 12.102.260-5 por el monto total de \$ 150.000 iva incluido, asignado a la cuenta pasajes y fletes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**OMAR PÉREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO TÉLLEZ BARRÍA
ALCALDÉ SUBROGANTE**

Distribución

Alcaldía
Finanzas
Adquisiciones
STB/OPR/rus